



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00182354- DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. MELANIA CLARA PEREYRA, – DNI 33.656.615 (Leg. 50723), POR LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por la la Prof. **MELANIA CLARA PEREYRA**, DNI 33.656.615 (Leg. 50723), en el dictado de dieciocho (18) horas cátedra titulares de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), **desde el 21/03/2024 y hasta el 15/12/2024**, y que se tramita por EX-2024-00178558-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 6, 7 y 8 se adjuntan Publicación y Actas que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el inciso "n" del Art. 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las fechas y horas cátedra de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés - (Cód. 318), que en cada caso se indica, en reemplazo de la Prof. Melania Clara Pereyra, DNI 33.656.615 (Leg. 50723); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

- DNI 16.515.477 (Leg. 49578) - **RAQUEL DE LAS MERCEDES DELFEDERICO**, en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 11/04/2024 y hasta el 10/06/2024*.

- DNI 25.791.530 (Leg. 59685) - **MARÍA LORENA SOSA**, en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 11/04/2024 y hasta el 10/06/2024*.

- DNI 38.503.051 (Leg. 58519) - **MARÍA BELÉN ROMERO**, en el dictado de nueve (9) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 15/04/2024 y hasta el 10/06/2024*.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación suplente del personal docente mencionado en el artículo 1º, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 11/06/2024 y hasta el 15/12/2024; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. Melania Clara Pereyra, DNI 33.656.615 (Leg. 50723).

ARTÍCULO 3º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.